



RESOLUCIÓN del 8 de Junio de 2023 de la Dirección General de Medio Natural y Evaluación Ambiental, para la limitación temporal de la práctica de la escalada en el paraje de la Peña Roja, en Xàtiva.

- **Especie protegida:** Halcón peregrino (*Falco peregrinus*)
Especie de aves del anexo I de la Directiva 79/40CEE de 2 de abril de 1979 relativa a la conservación de las aves silvestres.



- **Regulación:**

NO SE PERMITE LA ESCALADA DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO.

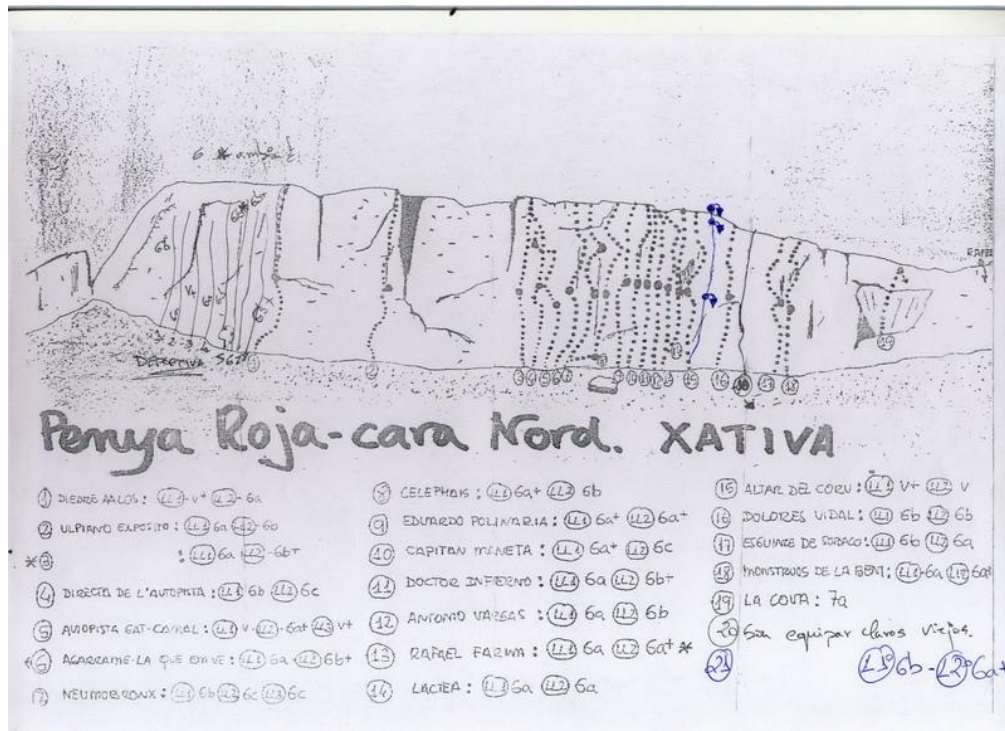
Por afección a la reproducción.

➤ Localización de los Sectores de escalada en la Peña Roja.



XATIVA – PENYA ROJA

➤ Croquis de las vías de escalada en la Cara Norte.



➤ Localización de las vías de escalada en la Cara Sur.

